MUNICIPALIDAD DE KATUETE
DPTO. CANINDEYU

INFORME DEL COMITÉ DE EVALUACION

Contratación Directa N°11/2023 Construcción de pavimento pétreo en Barrio Universitario y Barrio Primavera - ID 436.329.

En la ciudad de Katueté, República del Paraguay, a los **30 días del mes de octubre del año dos mil veintitrés**, siendo las 08:00 horas, se reúnen en la oficina de la UOC de la Institución Municipal, los Miembros del Comité de Evaluación, a objeto de realizar la evaluación de las ofertas presentadas en el marco del llamado de referencia.

1- INTRODUCCIÓN.

En cumplimiento de lo establecido por el Articulo 26 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", los Artículos 60, 61, 62, 63, 64, 65, 66 y 67 del Decreto Reglamentario N° 2992/19; el Comité de Evaluación, , se ha abocado a la elaboración del presente Informe de Evaluación con respecto al estudio de las ofertas presentadas, de acuerdo a las Especificaciones Técnicas y demás documentos establecidos en las Bases y Condiciones del presente procedimiento, y determinar lo más conveniente para los intereses del Estado.

En ese contexto, elevamos a la Máxima Autoridad el presente informe sobre la evaluación de las ofertas presentadas en el presente proceso de referencia, en los siguientes términos:

a) Miembros del Comité de Evaluación, han sido designados funcionarios de las siguientes instancias:

a.1) Lic. Sandra Leticia Villalba Díaz - Asistente de Contabilidad

a.2) Prof. Luis María Arias Samudio -Secretario General

a.3) Ada Rocío Rosso Colman - Dpto. de Liquidaciones

2- ANTECEDENTES.

2.1- Se ha invitado a potenciales oferentes conforme al ART. 19 DE LA LEY 2051/03 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS".

2.2- DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA: se tiene previsto Objeto de Gasto según CDP obrante en el SICP.

2.1 CONSULTAS REALIZADAS VIA SICP POR POTENCIALES OFERENTES Y RESPUESTAS DE LA CONVOCANTE

No se han realizado consultas por potenciales oferentes.

3- ACTO DE APERTURA DE OFERTA

MUNICIPALIDAD DE KATUETE
Telefono: (0471) 234 100/1

ACTA DE APERTURA DE SOBRES

CD N°11/23 para la "Construcción de Pavimento Pétreo Barrio Universitario y Barrio Primavera – "ID Nro.436.329

En la ciudad de Katuete, República del Paraguay, a los **24 días del mes de octubre del año dos mil veintitrés**, siendo las **8:30** horas, se halla presente en la **Unidad Operativa de Contrataciones** de la Municipalidad de Katuete, el Encargado de la U.O.C., Lic. Francisco Antonio Britez Fariña acompañado del Secretario General el Prof. Luis Arias y por otra parte el Sr. Cristian Ramón Martínez Fernández con C.I.Nro. 2.142.222, propietario de la empresa CM GROUP & ASOCIADOS, Y EL Sr. Cristian Gabriel Gonzalez Benites con C.I.N°2.436.109 en representación de la empresa GFEN Construcciones Ruc: 3182269-0, a los efectos de dar apertura a los sobres de las ofertas presentadas.

A continuación se detallan las empresas oferentes presentadas, las documentaciones y los montos, ordenados de acuerdo a la hora de llegada:

MUNICIPALIDAD DE KATUETE CONTABILIDAD

Sandra Leticia Villalba Diaz
Asistente Contable

MUNICIPALIDAD DE KATUETE LIQUIDACION DPTO CANINDEYU

Ada Rocio Rosso

MUNICIPALIDAD DE KATUETE SECRETARIA

Prof. Luis María Arias S.
Secretario General

DOCUMENTOS	CRISTIAN RAMON MARTINEZ FERNANDEZ - 2142222-2
El Formulario de oferta suscripto por el oferente en base al formulario estándar	Presenta
Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta.	Presenta
Garantía de mantenimiento de la oferta*	Presenta
Correo Electrónico del oferente	cmgroupproveedoresselestado@hotmail.com
MONTO TOTAL Lote N°1 y Lote N°2 OFERTADO	**149.105.250**

DOCUMENTOS	GIOVANNI FABRIZIO ELIZAUR NICOLICCHIA- 3182269-0
El Formulario de oferta suscripto por el oferente en base al formulario estándar	Presenta
Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta.	Presenta
Garantía de mantenimiento de la oferta*	No Presenta
Correo Electrónico del oferente	giovannielizaur@gmail.com
MONTO TOTAL Lote N°1 y Lote N°2 OFERTADO	**152.178.582**

DOCUMENTOS	Enzo Julio Andres Torales Insfran- 6543877-9
El Formulario de oferta suscripto por el oferente en base al formulario estándar	Presenta
Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta.	Presenta
Garantía de mantenimiento de la oferta*	Presenta
Correo Electrónico del oferente	enzotorales2000i@gmail.com
MONTO TOTAL Lote N°1 y Lote N°2 OFERTADO	**127.590.034**

DOCUMENTOS	FREDYS FERNANDO AGUIAR GODOY - 5217111-6
El Formulario de oferta suscripto por el oferente en base al formulario estándar	Presenta
Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta.	Presenta
Garantía de mantenimiento de la oferta*	Presenta
Correo Electrónico del oferente	fredy-fernando-aguiar@hotmail.com
MONTO TOTAL Lote N°1 y Lote N°2 OFERTADO	**150.642.127**

5 – VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS DE CARACTER SUSTANCIAL.

En primer lugar, se realizó el análisis de las documentaciones sustanciales presentadas y su conformidad con respecto a lo señalado en los art. 60, 61 y 62 del Decreto 2992/19, que reglamenta a la Ley 2051/03 de "Contrataciones Públicas", observándose lo siguiente:

DOCUMENTOS	Cristian Ramon Martinez Fernandez con RUC.:2142222-2	Giovanni Fabrizio Elizaur Nicolicchia con RUC.:3182269-0	Enzo Julio Andres Torales Insfran con RUC.:6543877-9	Fredys Fernando Aguiar Godoy 5217111-6
El Formulario de oferta suscripto por el oferente en base al formulario estándar	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta.	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
Garantía de mantenimiento de la oferta*	Cumple	No cumple (no presenta)	Cumple	Cumple
Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y Protocolización de los Estatutos Sociales. Los Estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección General de Registros Públicos.*	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica

Sandra Leticia Villalba Di...
Asistente Contable

Ada Rocio Rosso
Liquidación

Prof Luis María Arias S.
Secretario General

Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos en la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
Constancia de RUC	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); ó los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.*	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica

Se ha verificado que la empresa **Giovanni Fabrizio Elizaur Nicolicchia con RUC.:3182269-0**, ha omitido la presentación de documentaciones de carácter sustancial indicados en el cuadro precedente.

Por lo expuesto se procede al rechazo de la oferta del oferente Giovanni Fabrizio Elizaur Nicolicchia con RUC.:3182269-0

Normativa aplicable para la descalificación de Giovanni Fabrizio Elizaur Nicolicchia con RUC.:3182269-0: Decreto 2992/19 que reglamenta la Ley 2051/03 que establece:

Decreto 2992/19 Art. ***Art. 61.- Documentos sustanciales.***

Serán considerados documentos de carácter sustancial:

a. El formulario de oferta y la lista de precios, debidamente llenados y firmados;

b. La garantía de mantenimiento de oferta debidamente extendida;

c. Los documentos que acrediten la existencia del Oferente;

d. Los documentos que demuestren las facultades del firmante de la oferta, para comprometer al oferente;

e. Los documentos que la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP), disponga como sustanciales en los pliegos estándar o reglamentaciones.

Decreto 2992/19 ***Art. 60.- Conformidad de la oferta con el Pliego de bases y condiciones****. La determinación por parte de la Convocante de si una oferta se ajusta al Pliego de bases y condiciones, se basará solamente en el contenido de la propia oferta.*

Una oferta se ajusta sustancialmente al Pliego de bases y condiciones cuando concuerda con todos los términos, condiciones y especificaciones de los mismos, sin desviación, reserva u omisiones que:

a) Afecte el alcance y la calidad de los bienes, obras o servicios, especificados en el Pliego de bases y condiciones; o

b) Limite, en discrepancia con lo establecido en el Pliego de bases y condiciones, los derechos de la Convocante o las obligaciones del oferente emanadas del contrato; o

c) De rectificarse, afectaría la competencia en igualdad de condiciones perjudicando a los demás oferentes cuyas ofertas se ajustan sustancialmente al Pliego de bases y condiciones, en cuanto al suministro y conformidad de los documentos considerados sustanciales.

Toda oferta que no se ajuste sustancialmente al Pliego de bases y condiciones será rechazada por la Convocante. ***No podrán subsanarse estas deficiencias ara lograr la acepción de la oferta.***

Decreto 2992/19 Art. 63 inc. a) numeral 1 *Se verificará el cumplimiento de cada oferta respecto al suministro de la documentación básica de carácter sustancial,* ***eliminándose aquellas que no cumplan con el suministro de dicha documentación****, o que dicha documentación sea insatisfactoria.*

Las demás empresas oferentes dan cumplimiento con los requisitos de Carácter sustancial por lo que sus ofertas susceptibles de ser analizadas con los demás criterios de evaluación.

Se deja constancia que desde el presente punto se omite proseguir con el análisis de los demás criterios de evaluación para la oferta de la empresa Giovanni Fabrizio Elizaur Nicolicchia con RUC.:3182269-0

5.1 VISITA OBLIGATORIA AL SITIO DE OBRAS

Visita Obligatoria	**Cristian Ramon Martinez Fernandez con RUC.:2142222-2**	**Enzo Julio Andres Torales Insfran con RUC.:6543877-9**	**Fredys Fernando Aguiar Godoy 5217111-6**
	Cumple	No Cumple	No Cumple

Se deja constancia que los oferentes **Enzo Julio Andrés Torales Insfran – Construcciones Enzo y Fredys Fernando Aguiar A.M. Ingeniería y Constructora**, no dieron cumplimiento al requisito obligatorio de Visita al lugar de Obras realizada en fecha 20 de octubre del corriente según requerimiento del PBC, quien en el numeral

MUNICIPALIDAD DE KATUETE ★ CONTABILIDAD ★
Sandra Leticia Villalba Diaz
Asistente Contable

MUNICIPALIDAD DE KATUETE LIQUIDACION DPTO. - CANINDEYU
Ada Rocio Rosso

MUNICIPALIDAD DE KATUETE SECRETARIA GENERAL
Prof. Luis María Arias S.
Secretario General

11 de la Sección "Datos de la Licitación" que la visita es obligatoria y será un requisito indispensable para poder participar en el llamado.
Por lo expuesto en el párrafo precedente y en observancia y cumplimiento del Art. 4 "Principios Generales" Inc. "B", Igualdad y Libre Competencia" de la Ley 2051/03, se procede al rechazo de las ofertas de los oferentes **Enzo Julio Andrés Torales Insfran – Construcciones Enzo y Fredys Fernando Aguiar A.M. Ingeniería y Constructora.**
Las ofertas correspondientes a ambas empresas serán evaluadas hasta el presente punto.

6. – CLASIFICACIÓN DE OFERTAS SEGÚN LO DISPUESTO EN EL ARTIC. 63, Numeral. 2 DEL DECRETO REGLAMENTARIO N° 2992/19

6.1.- CORRECCION DE ERRORES ARITMETICOS

De conformidad a la disposición contenidas en el inciso a) numeral 2) del Art. 63 del Decreto N° 2992/19, se procedido a la verificación de las planillas de precios presentada por la empresa oferente que sigue en evaluación, observándose lo siguiente:

ANALISIS DE PRECIOS - Oferta Cristian Ramon Martinez Fernandez con RUC.:2142222-2						
Ítems del llamado Construccion de Pavimento Petreo Barrio: Universitario y Barrio Primavera con ID: 436329						
LOTE NRO: 1						
Pavimento Petreo Barrio Universitario - Calle Alejandro Guanes, Contrato Abierto: No , Abastecimiento simultáneo: No						
Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Cantidad	Precio unitario (IVA incluído)	Precio total
1	82101502-004	Cartel de Obra	Unidad	1	1.324.696	1.324.696
2	72131601-9974	Marcacion y Replanteo	Metros cuadrados	860	1.746	1.501.560
3	72131701-9998	Construccion de Cordon de H° simple	Metro lineal	215	30.794	6.620.710
4	72131701-9998	Construccion de Cuneta de H°	Metro lineal	215	31.508	6.774.220
5	72131701-002	Construccion de Empedrado	Metros cuadrados	752,5	60.851	45.790.378
6	72131701-014	Triturada tipo VI	Metros cuadrados	752,5	3.002	2.259.005
7	72102905-001	Compactacion Mecanica	Metros cuadrados	752,5	4.280	3.220.700
8	72131601-013	Limpieza de Obra	Unidad Medida Global	1	1.963.926	1.963.926
					Precio Total	69.455.195
LOTE NRO: 2						
Pavimento Petreo Barrio Primavera - Calle Gauyaibi, Contrato Abierto: No , Abastecimiento simultáneo: No						
Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Cantidad	Precio unitario (IVA incluído)	Precio total
1	82101502-004	Cartel de Obra	Unidad	1	1.324.696	1.324.696
2	72131601-9974	Marcacion y Replanteo	Metros cuadrados	824	1.746	1.438.704
3	72131701-9998	Construccion de Cordon de H° simple	Metro lineal	206	30.794	6.343.564
4	72131701-9998	Construccion de Cuneta de H°	Metro lineal	206	31.508	6.490.648
5	72131701-9998	Baden	Metros cúbicos	6,6	1.964.337	12.964.624
6	72131701-002	Construccion de Empedrado	Metros cuadrados	721	60.851	43.873.571
7	72131701-014	Triturada tipo VI	Metros cuadrados	721	3.002	2.164.442
8	72102905-001	Compactacion Mecanica	Metros cuadrados	721	4.280	3.085.880
9	72131601-013	Limpieza de Obra	Unidad Medida Global	1	1.963.926	1.963.926
					Precio Total	79.650.055

La oferta de la única empresa oferente que sigue en proceso de evaluación correspondiente a la empresa **CM Group y Asociados con RUC.:2142222-2 del Sr. Cristian Ramon Martínez Fernández,** no presenta Errores Aritméticos en su planilla de oferta.

6.2.- ANALISIS DE LOS PRECIOS OFERTADOS CONFORME A LA RESOLUCIÒN DNCP N° 1890/2020

Se ha procedido al análisis de los precios presentados por las firmas oferentes conforme lo establece en el Pliego de Bases y Condiciones que establece:
Durante la evaluación de ofertas, luego de haber realizado la corrección de errores aritméticos y de ordenar las ofertas presentadas de menor a mayor, el Comité de Evaluación procederá a solicitar a los oferentes una explicación detallada de la composición del precio ofertado de cada ítem, rubro o partida adjudicable, conforme al siguiente parámetro:
1. En obras públicas: cuando la diferencia entre el precio ofertado y el precio referencial sea superior al 20% para ofertas por debajo del precio referencial y 10% para ofertas que se encuentren por encima del referencial establecido por la convocante y difundido con el llamado a contratación.
Si el oferente no respondiese la solicitud, o la respuesta no sea suficiente para justificar el precio ofertado de la obra, el precio será declarado inaceptable y la oferta rechazada.
El análisis de los precios, con esta metodología, será aplicado a cada ítem, rubro o partida que componga la oferta y en cada caso deberá ser debidamente fundada la decisión adoptada por la Convocante en el ejercicio de su facultad discrecional.

MUNICIPALIDAD DE KATUETE CONTABILIDAD
Sandra Lorena Villalba Diaz
Asistente Contable

MUNICIPALIDAD DE KATUETE LIQUIDACION DPTO
Rocio Rosso
Liquidación

MUNICIPALIDAD DE KATUETE SECRETARIA
Prof. Luis María Arias S.
Secretario General

Conforme a la Resolución DNCP N°1890/2020 se procedió al análisis de los precios de la única empresa oferente que sigue en proceso de evaluación correspondiente a la empresa **CM Group y Asociados con RUC.:2142222-2 del Sr. Cristian Ramon Martínez Fernández** el cual se encuadra dentro de los umbrales de la mencionada Resolución.

ANALISIS DE PRECIOS - Oferta Cristian Ramon Martinez Fernandez con RUC.:2142222-2								
Ítems del llamado Construccion de Pavimento Petreo Barrio: Universitario y Barrio Primavera con ID: 436329								
LOTE NRO: 1								
Pavimento Petreo Barrio Universitario - Calle Alejandro Guanes, Contrato Abierto: No , Abastecimiento simultáneo: No								
Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Cantidad	Precio unitario (IVA incluído)	Precio total	Precios Referenciales	Procentaje de variacion
1	82101502-004	Cartel de Obra	Unidad	1	1.324.696	1.324.696	1.365.667	-3,0
2	72131601-9974	Marcacion y Replanteo	Metros cuadrados	860	1.746	1.501.560	1.800	-3,0
3	72131701-9998	Construccion de Cordon de H° simple	Metro lineal	215	30.794	6.620.710	31.747	-3,0
4	72131701-9998	Construccion de Cuneta de H°	Metro lineal	215	31.508	6.774.220	32.483	-3,0
5	72131701-002	Construccion de Empedrado	Metros cuadrados	752,5	60.851	45.790.378	62.733	-3,0
6	72131701-014	Triturada tipo VI	Metros cuadrados	752,5	3.002	2.259.005	3.095	-3,0
7	72102905-001	Compactacion Mecanica	Metros cuadrados	752,5	4.280	3.220.700	4.413	-3,0
8	72131601-013	Limpieza de Obra	Unidad Medida Global	1	1.963.926	1.963.926	2.024.667	-3,0
LOTE NRO: 2								
Pavimento Petreo Barrio Primavera - Calle Gauyaibi, Contrato Abierto: No , Abastecimiento simultáneo: No								
Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Cantidad	Precio unitario (IVA incluído)	Precio total	Precios Referenciales	Procentaje de variacion
1	82101502-004	Cartel de Obra	Unidad	1	1.324.696	1.324.696		
2	72131601-9974	Marcacion y Replanteo	Metros cuadrados	824	1.746	1.438.704	1.800	-3,0
3	72131701-9998	Construccion de Cordon de H° simple	Metro lineal	206	30.794	6.343.564	31.747	-3,0
4	72131701-9998	Construccion de Cuneta de H°	Metro lineal	206	31.508	6.490.648	32.483	-3,0
5	72131701-9998	Baden	Metros cúbicos	6,6	1.964.337	12.964.624	2.025.090	-3,0
6	72131701-002	Construccion de Empedrado	Metros cuadrados	721	60.851	43.873.571	62.733	-3,0
7	72131701-014	Triturada tipo VI	Metros cuadrados	721	3.002	2.164.442	3.095	-3,0
8	72102905-001	Compactacion Mecanica	Metros cuadrados	721	4.280	3.085.880	4.413	-3,0
9	72131601-013	Limpieza de Obra	Unidad Medida Global	1	1.963.926	1.963.926	2.024.667	-3,0

6.3. – APLICACIÓN DEL MARGEN DE PREFERENCIA CERTIFICADO DE ORIGEN MIC

N°	Oferentes	Certificado de Origen Nacional
1	Cristian Ramon Martinez Fernández con RUC.:2142222-2	No Cumple (presenta Certificado N°160.422 no valido para el presente proceso – Actividad especifica obras civiles)

El comité ha procedido a verificar en el link www.vue.org.py a fin de constatar el cumplimiento del requisito verificando que si bien se han emitido Certificados varios no se ha encontrado ninguno valido para el presente proceso.

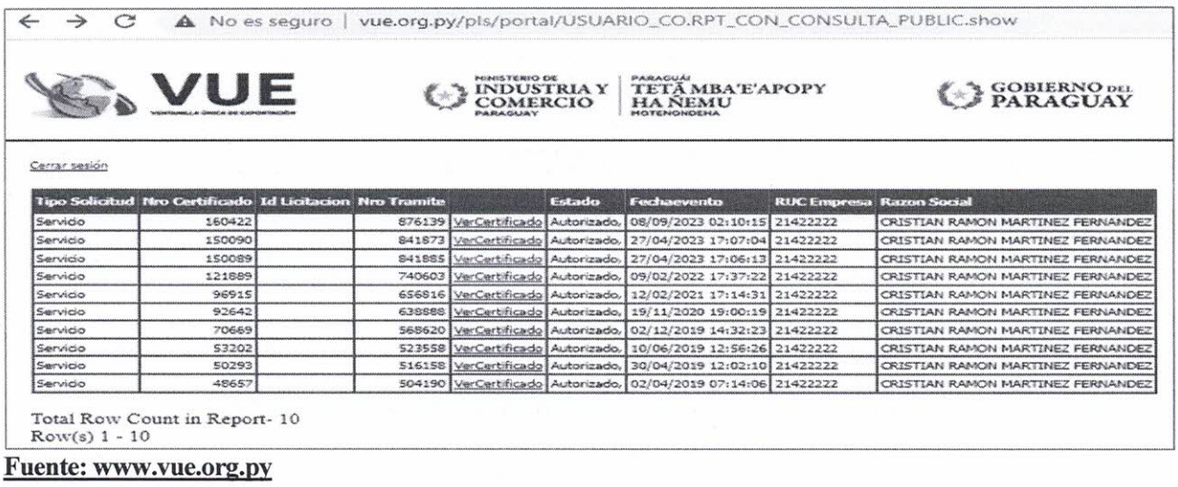

Tipo Solicitud	Nro Certificado	Id Licitacion	Nro Tramite		Estado	Fechaevento	RUC Empresa	Razon Social
Servicio	160422		876139	VerCertificado	Autorizado,	08/09/2023 02:10:15	21422222	CRISTIAN RAMON MARTINEZ FERNANDEZ
Servicio	150090		841873	VerCertificado	Autorizado,	27/04/2023 17:07:04	21422222	CRISTIAN RAMON MARTINEZ FERNANDEZ
Servicio	150089		841885	VerCertificado	Autorizado,	27/04/2023 17:06:13	21422222	CRISTIAN RAMON MARTINEZ FERNANDEZ
Servicio	121889		740603	VerCertificado	Autorizado,	09/02/2022 17:37:22	21422222	CRISTIAN RAMON MARTINEZ FERNANDEZ
Servicio	96915		656816	VerCertificado	Autorizado,	12/02/2021 17:14:31	21422222	CRISTIAN RAMON MARTINEZ FERNANDEZ
Servicio	92642		638888	VerCertificado	Autorizado,	19/11/2020 19:00:19	21422222	CRISTIAN RAMON MARTINEZ FERNANDEZ
Servicio	70669		568620	VerCertificado	Autorizado,	02/12/2019 14:32:23	21422222	CRISTIAN RAMON MARTINEZ FERNANDEZ
Servicio	53202		523558	VerCertificado	Autorizado,	10/06/2019 12:56:26	21422222	CRISTIAN RAMON MARTINEZ FERNANDEZ
Servicio	50293		516158	VerCertificado	Autorizado,	30/04/2019 12:02:10	21422222	CRISTIAN RAMON MARTINEZ FERNANDEZ
Servicio	48657		504190	VerCertificado	Autorizado,	02/04/2019 07:14:06	21422222	CRISTIAN RAMON MARTINEZ FERNANDEZ

Total Row Count in Report- 10
Row(s) 1 - 10

Fuente: www.vue.org.py

Taba de Ordenamiento de Ofertas aplicando Margen de Preferencia Nacional	
N°	Oferentes
1	Cm Group y Asociados con RUC.:2142222-2 del Sr. Cristian Ramon Martínez Fernández

MUNICIPALIDAD DE KATUETE CONTABILIDAD
Tamara Leticia Villalba Diaz
Asistente Contable

MUNICIPALIDAD DE KATUETE LIQUIDACION DPTO. CANINDEYU
Adm. Rocio Rosso

MUNICIPALIDAD DE KATUETE SECRETARIA
Prof. Luis María Arias S.
Secretario General

6.4. – APLICACIÓN DEL MARGEN DE PREFERENCIA LOCAL

N°	Oferentes	Proveedor Local (Dpto. Canindeyu)
1	Cm Group y Asociados con RUC.:2142222-2 del Sr. Cristian Ramon Martínez Fernández	No Cumple

El comité ha procedido a verificar en la dirección declarada en oferta, y la constancia de ruc.

Obs: en vista a que no se cuenta con oferente que se beneficie con el presente margen se omite realizar el ordenamiento de ofertas aplicando el presente margen, por lo que se mantiene el margen anterior (nacional).-

7 – CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS DE CARÁCTER NO SUSTANCIAL DE OFERTAS ORDENADAS DE MENOR A MAYOR

Una vez agrupadas las ofertas de menor a mayor se procedió primeramente a verificar si las documentaciones de carácter no sustancial, requeridas en el documento del proceso de contratación, fueron presentadas o no por el oferente con mejor precio, y si ésta se ajustaba o no a las Bases y Condiciones del presente proceso de contratación, según el cuadro de Cumplimiento Documental de la página siguiente:

Cumplimiento Documental

DOCUMENTOS	Cm Group y Asociados con RUC.:2142222-2 del Sr. Cristian Ramon Martínez Fernández
"Certificado de cumplimiento con la Seguridad Social (**)"	Cumple
Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC, en caso de contar. (**)	No cumple
Certificado de cumplimiento tributario.	Cumple
Patente Comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente. (**)	Cumple
Declaración Jurada de Declaración de Miembros, de conformidad con el formulario estándar Sección Formularios (**)	Cumple
CAPACIDAD FINANCIERA	
Autorización para pedir referencias a las instituciones bancarias de las que el oferente es cliente.	Cumple
Indicar y adjuntar copias de documentos que comprueben el acceso del oferente a recursos financieros para cumplir los requisitos de calificación, bastando para el efecto Cartas Compromiso de un Banco de plaza de otorgar una línea de crédito al oferente.	No aplica
Balance de los años 2020-2021-2022	Cumple
CAPACIDAD EN MATERIA DE EXPERIENCIA ESPECIFICA	
Copia de contratos o facturaciones y/o recepciones finales que avalen la experiencia requerida.	Cumple
Documento que avale la recepción definitiva de la obra.	Cumple
Si la experiencia ha sido como subcontratista, acompañar el documento que acredite la autorización de la Administración Contratante para participar como tal en el contrato.	No aplica
CAPACIDAD EN MATERIA DE EXPERIENCIA GENERAL	
Copia de facturaciones y/o recepciones finales que avalen la experiencia requerida. / Fotocopias de contratos anteriores para demostrar como mínimo el 70% de la oferta presentada.	Cumple
Documento que avale la recepción definitiva de la obra.	Cumple
Si la experiencia ha sido como subcontratista, acompañar el documento que acredite la autorización de la Administración Contratante para participar como tal en el contrato.	No aplica
Constancia de RUC, debe contar con la inscripción en la Actividad Económica de Construcciones por lo menos con 3 años de antigüedad	Cumple
CAPACIDAD EN MATERIA DE PERSONAL	
Currículum en el que se mencione la calificación y experiencia del personal clave, técnico y de administración, propuesto para desempeñarse en el lugar de ejecución de las obras a los fines del contrato	Cumple
Referencias de empresas que confirmen un desempeño satisfactorio	Cumple
Titulo del profesional designado	Cumple
CAPACIDAD EN MATERIA DE EQUIPOS	
Declaración jurada de que los equipos mencionados como propiedad de la (Empresa) se encuentran con disponibilidad inmediata en caso de ser adjudicada, y que se encuentra en buen estado y en condiciones aceptables para realizar los trabajos a que serán destinados.	Cumple
Cuadro de revalúo fijo en el caso de propietarios de equipos.	Cumple
Autorización para verificar la veracidad de las informaciones señaladas en el apartado Coeficiente de Solvencia.	Cumple

MUNICIPALIDAD DE KATUETE CONTABILIDAD
Sandra Leticia Gattuba Diaz
Asistente Contable

MUNICIPALIDAD DE KATUETE LIQUIDACIÓN DPTO
Ada Rocio Rosso

MUNICIPALIDAD DE KATUETE SECRETARIA
Prof. Luis María Arias S.
Secretario General

En caso de equipos pertenecientes a terceros, adjuntar: (i) constancia donde se certifique que dicho equipo permanecerá en la obra todo el tiempo que sea necesario para cumplir con las tareas especificadas; (ii) contrato de alquiler o leasing, o carta compromiso otorgada por el propietario de que los equipos serán cedidos en alquiler o leasing.	Cumple
FORMULARIO Nº 2 Experiencia General en Construcción	Cumple
FORMULARIO Nº 3 Facturación Anual Media en Construcción	Cumple
FORMULARIO Nº 4 Experiencia Específica en Construcción	Cumple
FORMULARIO Nº 5 Situación Financiera	Cumple
FORMULARIO Nº 6 Lista de personal propuesto para la obra	Cumple
FORMULARIO Nº 7 Lista de Equipos	Cumple
FORMULARIO Nº 8 Cronograma de utilización de Equipos	Cumple
FORMULARIO Nº 9 Compromisos contractuales vigentes	Cumple

8 – ANALISIS DE LOS OFERENTES EN RELACIÓN A LOS CRITERIOS DE EVALUACION POSTERIOR ESTABLECIDOS EN EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES.

Dando continuidad al proceso de evaluación, este Comité procedió a verificar los siguientes criterios:

8.1- ANALISIS DEL OFERENTE O SU REPRESENTANTE LEGAL EN RELACIÒN A LA RESOLUCIÒN DNCP Nº 849/2015.

A fin de calificar a los oferentes con respecto a las prohibiciones prevista en los incisos "a "b" "m" y "n" del Articulo 40 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas" , este Comité de Evaluación ha verificado los registros del personal de la Convocante que se halla directamente relacionada con el presente proceso de contratación para detectar si el Oferente o sus representantes, se hallan comprendidos en el presupuesto del inciso "a" del artículo 40 que se hallan en relación directa al proceso en el presente proceso de contratación y ha verificado que ninguno de ellos se hallan comprendidos dentro del supuesto del inciso "a" del artículo 40.

l análisis mencionado en el párrafo anterior, se puede verificar en el cuadro siguiente:

Funcionarios de la Convocante	Oferente	Representante Legal	Se encuentran comprendidos
a) Máxima Autoridad	**Cm Group y Asociados con RUC.:2142222-2 del Sr. Cristian Ramon Martínez Fernández**	Cristian Ramon Martínez Fernández con C.I.N°2.142.222	**NO**
b) Funcionarios de la Dirección de administracion			**NO**
c) Funcionarios de la Dirección de UOC			**NO**

Seguidamente y en ese mismo contexto, este Comité de Evaluación ha consultdo en el portal www.documentos.gov.py, "Datos Abiertos" si el oferente o sus representantes legales son funcionariospúblicos o no.

La información disponible en dicho portal, proviene del Sistema de Intercambio de Información entre instituciones públicas, autorizado y reglamentado por el Decreto N°10.517/2013, lo cual garantiza que son datos íntegros, confiables y verificables, emitidos por cada una de las instituciones.

El resultado de la información obtenida se visualiza en el siguiente cuadro, conforme a los datos que figuraban en los registros informáticos del Sistema Nacional de Recursos Humanos (SINARH).

N°	Oferentes	CONSULTA A BASES DE DATOS SINARH
1	Cristian Ramon Martínez Fernández con C.I.N°2.142.222	NO REGISTRA DATOS

Fuente de Datos: www.documentos.gov.py

De la información obtenida, se constata que el oferente citado, NO se encuentra inhabilitados en el presente apartado.-

8.2- ANALISIS DE EXPERIENCIA.

El Comité de Evaluación ha analizado las documentaciones presentada por la empresa **Cm Group y Asociados con RUC.:2142222-2 del Sr. Cristian Ramon Martínez Fernández**, para determinar si las misma se ajusta a las exigencias de las Bases y Condiciones del Presente Proceso de Contratación

En relación al requisito indicado, la firma oferente, cuenta con los documentos respaldatorios, los cuales han sido verificados por el comité, conforme ha quedado consignado en el cuadro siguiente:

MUNICIPALIDAD DE KATUETE CONTABILIDAD
Sandra Leticia Villalba Díaz
Asistente Contable

MUNICIPALIDAD DE KATUETE LIQUIDACION DPTO. CANINDEYU
Ada Rocio Rosso
Liquidación

MUNICIPALIDAD DE KATUETE SECRETARIA
Prof Luis María Arias S.
Secretario General

PROVEEDOR	EXPERIENCIA GENERAL	EXPERIENCIA ESPECIFICA
Cm Group y Asociados con RUC.:2142222-2 del Sr. Cristian Ramon Martínez Fernández	CUMPLE	CUMPLE

ANÁLISIS DE EXPERIENCIA GENERAL		
Año	Obra / Contratante	Monto en Gs.
2021	Obras de infraestructura con fondos de Fonacide (Municiplaidad de CDE)	5.300.599.288
2021	Construcción de empedrado (Municipalidad de CDE)	1.113.376.853
2021	Reparaciones varias en instituciones educativas (Gob. Guaira)	552.668.514
2020	Construcción de empedrado (Gob. San Pedro)	780.114.174
2020	Reparacion de bloque de 6 aulas (Municipalidad de Carapegua)	379.873.700
2020	Reparacion de baños y otros (Municipalidad de Benjamin Aceval)	158.849.000
2020	Construccion de tinglados (Gob. San Pedro)	337.938.494
2020	Construccion de sanitarios y aulas (Municipalidad de CDE)	371.752.709
Total experiencia		8.995.172.732
Promedio		**1.799.034.546**

ANÁLISIS DE EXPERIENCIA ESPECIFICA		
Año	Obra / Contratante	Monto
2021	Construccion de pavimento tipo empedrado (Mun. CDE)	1113.376.853
2020	Construccion de empedrado (Gob. San Pedro)	780.114.174

8.3- ANALISIS DE CAPACIDAD FINANCIERA

El Comité de Evaluación ha analizado las documentaciones presentada por la empresa **Cm Group y Asociados con RUC.:2142222-2 del Sr. Cristian Ramon Martínez Fernández**, para determinar si las misma se ajusta a las exigencias de las Bases y Condiciones del Presente Proceso de Contratación
En relación al requisito indicado, la firma oferente, cuenta con los documentos respaldatorios, los cuales han sido verificados por el comité, conforme ha quedado consignado en el cuadro siguiente:

Información financiera en equivalente de guaraníes	Información histórica correspondiente a los 2020,2021, 2022 (3) años anteriores, verificable con el Balance General (Equivalente en miles de guaraníes)				
	Año 2020	**Año 2021**	**Año 2022**	**Promedio**	**Coeficiente medio**
Información del Balance					
Total, del Pasivo (TP)	**275.365.161**	**542.922.037**	**634.391.461**	**484.226.220**	**0,49**
Total, del Activo (TA)	**645.818.296**	**1.113.642.917**	**1.179.062.333**	**979.507.849**	
Patrimonio Neto (PN)	**370.453.135**	**524.398.828**	**544.670.872**	**479.840.945**	**-**
Activo a corto plazo (AC)	**112.736.129**	**945.120.750**	**1.010.540.166**	**689.465.682**	**1,42**
Pasivo a corto plazo (PC)	**275.365.161**	**542.922.037**	**634.391.461**	**484.226.220**	
Información tomada del Estado de Resultados					
Total del Ingreso (TI)	**3.623.603.170**	**8.796.954.955**	**1.071.899.199**	**4.497.485.775**	**36,95**
Utilidades antes de Impuestos (UAI)	**171.614.594**	**171.050.770**	**22.524.493**	**121.729.952**	

9 - RESUMEN DEL CUMPLIMIENTO DE LAS OFERTAS CON RESPECTO A LAS ESPECIFICACIONES TECNICAS Y OTROS REQUERIMIENTOS.

Que, conforme al estudio y análisis de las ofertas presentadas, este Comité de Evaluación, a los efectos de identificar el cumplimiento por parte de la firma oferente **Cm Group y Asociados con RUC.:2142222-2 del Sr. Cristian Ramon Martínez Fernández**, de todos y cada uno de los requisitos establecidas de las Bases y Condiciones del presente proceso de contratación, ha elaborado el cuadro de la página siguiente:

Oferente	Calificación Legal	Análisis de Precios	Experiencia	Capacidad en materia de equipos	Capacidad en materia de personal	Capacidad Financiera
Cm Group y Asociados con RUC.:2142222-2 del Sr. Cristian Ramon Martínez Fernández	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple

Sandra Lilia Villalba Díaz
Asistente Contable

Rocio Rosso

Luis María Arias S.
Secretario General

10- OBSERVACIONES DEL ACTA DE APERTURA Y RESPUESTA DE LA CONVOCANTE

OBSERVACIÓNES REALIZADAS:

Observación N°1 - El Sr. CRISTIAN RAMON MARTINEZ FERNANDEZ con RUC N° 2142222-2 propietario de la empresa CM Group, manifiesta que la Empresa ENZO CONSTRUCCIONES RUC N° 6543877-9 no cumple lo exigido en el pliego de bases y condiciones en la sección de capacidad financiera específicamente en el Formulario N° 5 del total del pasivo, total de activo de su estado de resultado del formulario que presenta en su oferta.

Observación N°2 – También en la sección de experiencia general del párrafo primero de haber generado durante los mejores 5 años de los diez un volumen anual de facturación ya que la empresa fue constituida en su inicio de actividades en el mes de noviembre del año 2.020 según su constancia de ruc.

Se deja constancia que el acta de apertura se realiza de manera convencional, debido a fallas en el SICP (Sistema de Informaciones de Contrataciones Públicas) de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.

Respuesta convocante:

Con respecto a la observación se deja constancia que la empresa Construcciones Enzo ha sido descalificada en el numeral 5.1 del presente informe (Visita obligatoria), siendo evaluada hasta el mencionado numeral, y los demás criterios de evaluación no han sido necesarios aplicar ya que no contaba con posibilidad de resultar adjudicado.

11- RECOMENDACIÓN FINAL CON LAS JUSTIFICACIONES PERTINENTES

Que, de acuerdo a la evaluación realizada surge que la oferta considerada con mejor precio, **Cm Group y Asociados con RUC.:2142222-2 del Sr. Cristian Ramon Martínez Fernández con C.I.N°2.142.222, REUNE TODAS LAS CONDICIONES TECNICAS Y ECONOMICAS EXIGIDAS EN LAS BASES Y CONDICIONES,** siendo además solvente y se encuadra dentro de las previsiones presupuestarias del presente proceso de referencia.

POR TANTO, habiéndose dado cumplimiento a los principios de Economía y Eficiencia mencionados en el **Art. 4° Inc. "a" de la Ley N° 2051/03, que reza *"Garantizarán que los organismos, entidades y municipalidades se obliguen a planificar y programar sus requerimientos de contratación, de modo que las necesidades públicas se satisfagan con la oportunidad, la calidad y el costo que aseguren al Estado Paraguayo las mejores condiciones, sujetándose a disposiciones de racionalidad, austeridad.***

El Comité de Evaluación designado, ajustándose a lo establecido en los artículos 27, 28 y 34 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y sus complementarios, sugiere, **SALVO MEDIDAS DE MEJOR PROVEER Y PARECER DE LA MÁXIMA AUTORIDAD RECOMIENDA**:

1. **ADJUDICAR**, a la firma **Cm Group y Asociados con RUC.:2142222-2 del Sr. Cristian Ramon Martínez Fernández con C.I.N°2.142.222, LOS LOTES N°1 y 2** del llamado a Contratación Directa N°11/2023 Construcción de pavimento pétreo en Barrio Universitario y Barrio Primavera - ID 436.329, conforme al siguiente detalle:

Lote N°1	Pavimento Petreo Barrio Universitario - Calle Alejandro Guanes	Gs. 69.455.195
Lote N°2	Pavimento Petreo Barrio Primavera - Calle Gauyaibi	Gs. 79.650.055
Total Adjudicado		**Gs. 149.105.250**

Es Informe del Comité de Evaluación.

Firmado en la Ciudad de Katueté a los 30 días del mes de octubre del año 2023.

Ada Rocío Rosso Colman
Dpto. de Liquidaciones

Prof. Luis María Arias Samudio
Secretario General

Lic. Sandra Leticia Villalba Diaz
Asistente de contabilidad